

Radicación: N° 689-2014  
Medio de Control: Reparación Directa.  
Actor: Reinel Arcia Mosquera y Otros  
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y Oreo.



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Cuatro (4) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 689-2014  
Medio de Control: REPARACION DIRECTA  
Demandante: REINEL ARCIA MOSQUERA Y OTROS  
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL Y OTRO

Por reunir los requisitos exigidos en la ley, se ADMITE la anterior demanda de REPARACION DIRECTA promovida por REINEL ARCIA MOSQUERA y ANGELINA MARTINEZ CRIOLLO, quienes actúan en nombre propio y en representación de los menores OSCAR FABIAN, ALEXANDER, WILFRANK, SANDRA YISELA y JEFERSON ARCIA MARTINEZ contra la NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL Y POLICIA NACIONAL, en consecuencia se ORDENA.

Notifíquese personalmente esta providencia a los señores Agente del Ministerio Público, Agente Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al Comandante del Ejército Nacional y al Director General de la Policía Nacional, conforme lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los demandantes deberán consignar en la cuenta de la Secretaría del Juzgado la suma de sesenta mil (\$60.000) pesos como gastos ordinarios del proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de éste auto.

Córrase traslado al demandado, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado conforme al artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, por el término de treinta (30) días, plazo que comenzará a correr de conformidad con lo previsto en los artículos 199 del CPACA.

Adviértase a los demandados que dentro del término de traslado, deberán dar aplicación a lo ordenado en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Reconózcase al Dr. Luis Hernán Páez Camelo como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué